

Informe del Comisario año 2006
RUC # 0992457112001
Expediente # 123047

A los Accionistas de
Distribuidora Guerrero S.A.- Disguerrero
Guayaquil, 10 de Mayo de 2007.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Distribuidora Guerrero S.A., - Disguerrero., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2006, siendo este el siguiente:

1. Distribuidora Guerrero S.A., - Disguerrero, es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con la venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales.
2. La Administración ejercida por el Señor Simón Guerrero Negrete, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Distribuidora Guerrero S.A. - Disguerrero.
3. Distribuidora Guerrero S.A., - Disguerrero., se encuentra en su etapa pre-operacional, en virtud de que, su estatuto social consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el día doce de mayo del año dos mil seis, luego dictada por el Especialista Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día dieciséis de mayo del año dos mil seis, mediante resolución # 06-G.IJ.0003322, y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintidós de mayo del año dos mil seis y en el Servicio de Rentas Internas el día seis de junio del año dos mil seis respectivamente.
4. Los libros sociales de Distribuidora Guerrero S.A.- Disguerrero, y el libro de actas, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con las prácticas contables establecidas en el Ecuador.
5. Los estados financieros de Distribuidora Guerrero S.A.- Disguerrero, expresados al 31 de diciembre del 2006., son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales por el giro ordinario del negocio, generaron una utilidad operacional de \$.240,57 y una utilidad neta después de la participación de los trabajadores, impuesto a la renta y reservas de \$.138,02.



Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa.
Contadora Pública Autorizada
Profesional Independiente

6. Distribuidora Guerrero S.A. – Disguerrero., al 31 de Diciembre del 2006, dio cumplimiento con todas sus obligaciones tributarias mensuales, llámense éstas Impuesto al Valor Agregado – IVA y Retenciones en la Fuente respectivamente.
7. Distribuidora Guerrero S.A. – Disguerrero., al 31 de Diciembre del 2006, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismo de derecho público.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.


CPA ~~Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa~~
COMISARIO
RUC 1710604131001

